

• Para Graciela, esposa del ya enjuiciado Gamaliel, absolutoria

PIDEN 12 AÑOS PARA “LA PATRONA DEL SUR”



La fiscal Ileana Mora presentó ayer sus conclusiones. (Foto: Francisco Herrera)

JORGE SANCHO VARGAS

jorge.sancho@diarioextra.com

El Ministerio Público solicitó ayer 12 años de prisión para “La Patrona del Sur”, mujer de apellido Díaz que supuestamente suplía droga a una así descrita banda que traficaba en el Sur-Sur del país, así para uno de los líderes de esta, de apellido Rodríguez y conocido como “Gato”.

Díaz fue descrita como “La Reina del Sur”, pero el apelativo con el que le llamaban en esta organización era el de “La Patrona”.

Ese juicio empezó contra los siete miembros del grupo, la esposa de uno de los jefes y Díaz, pero seis de ellos se acogieron a un proceso abreviado y recibieron 6 años de prisión cada uno, 8 el líder, conocido como “Alex el Gordo”, y Graciela fue a juicio, pues no había suficiente prueba en su contra como para penarla en el abreviado, por lo que debió someterse a juicio.

“Para ella solicité absolutoria, pues como

esposa no está obligada a denunciar a su marido y no se le comprobó ninguna colaboración ni situación más que no denunciar”, declaró a DIARIO EXTRA la fiscal Ileana Mora.

En cuanto a Díaz y Rodríguez, para la primera los 12 años solicitados son por proveer droga a la organización desde su casa en La Cuesta de Corredores.

Para “Gato” esa pena se debe a que se le considera colider de la organización, la cual distribuía droga por la modalidad “exprés” y “al menudeo” en Palmar Norte -donde estaba el centro de operaciones-, Palmar Sur y Ciudad Cortés.

El próximo lunes el defensor de “La Patrona”, Juan Carlos Peralta, anunció que su clienta declarará ante el tribunal compuesto por los jueces Enrique Calvo, Carmen Rodríguez y Carla Montiel, quien funge como presidente.

Fabrizio González, representante legal de Rodríguez, anunciará el mismo lunes si su cliente declarará.

Ese día el proceso se retomará.